



# enlace nuclear

Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

6 de mayo de 2019

Año XIX

No. 1163

## MARCHA DEL 1° DE MAYO

El miércoles 1° de mayo, un contingente de trabajadores sindicalizados acudieron a la marcha, conjuntamente con familiares y amigos, fue el **Día Internacional de los Trabajadores**, la conmemoración del movimiento obrero mundial. El SUTIN encabezó la columna que salió de la calle Tacuba y Eje Central, todos los compañeros y compañeras que nos acompañaron llevaron su vestuario de playera blanca, sudadera y gorra roja, que le dio realce a la marcha, con mantas, donde se destacó la presencia del SUTIN, los oradores y la gente pregonaban a cada momento consignas y palabras que enaltecían nuestro trabajo y nuestro sindicato: **¡Viva el SUTIN! ¡Este puño si se ve!**, a la vez que se manifestaba nuestro sentir ante la Reforma Laboral, recientemente aprobada por Diputados y Senadores, y la Reforma Educativa que aprobaron los Diputados y en la Cámara de Senadores, se hicieron observaciones, regresándola a la Cámara de Diputados. Reivindicamos nuestra posición social, sindicalista y laboral a favor de la clase trabajadora.



## AVISOS:

### Asamblea General Permanente

Auditorio del Centro Nuclear. Lunes 6 de mayo, 16:10 horas. Asistirá personal de la aseguradora para ver el Seguro Potenciado, así como el Lic. Solano para el tema de la "Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos"

### Comisión Revisora (CR)

Se cita a los integrantes de la CR a la reunión el día lunes 6 de mayo en el local sindical a las 10:30 horas.

### Pleno del CEN y CNVF

Se cita a los integrantes del CEN y CNVF, al pleno el jueves 9 de mayo a las 9:00 hrs en el local sindical de Rio Becerra.

### Comisión de Becas (CB)

Se cita a los integrantes de la CB a la reunión el día lunes 6 de mayo en el local sindical a las 12:00 horas.

**SE SOLICITA SU PUNTUAL ASISTENCIA A TODOS LOS EVENTOS PROGRAMADOS**

## REFORMA LABORAL

Recientemente se aprobó en la Cámara de Diputados, una Reforma a la Ley Federal del Trabajo que, al amparo de la negociación del **Tratado de México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá (T-MEC)** y se ha centrado la atención en medios, respecto de este proceso de aprobación como parte de las condiciones del T-MEC, el proceso continuo en la Cámara de Senadores donde también se aprobó.

Hace unos días la Presidenta de la Cámara de Representantes de EEUU, Nancy Pelosi, declaró que esta Reforma aprobada en México, era un elemento necesario, previo a iniciar la discusión sobre la aprobación del T-MEC en dicha Cámara en los Estados Unidos de Norteamérica.

El T-MEC cuenta con un capítulo laboral, dentro del articulado que forma parte del Tratado, a diferencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que consideró el tema como acuerdo paralelo.

La **Reforma Constitucional en materia laboral** consta desde febrero de 2017. Para la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, se puede resumir la Reforma, con los elementos de: "democracia y libertad

sindical, así como el cambio que se da en materia de **Justicia Laboral**".

La Reforma contempla los siguientes puntos:

- Democracia en el trabajo: Elegirán los trabajadores a sus dirigentes por **voto libre, directo y secreto**
- Contratos Colectivos: Se garantizará que, en las negociaciones, los trabajadores y empleadores mejoren la productividad y las condiciones laborales.
- Creación de un Órgano Autónomo: Se promoverá la imparcialidad y la libertad sindical, a través de los **Centros Federales de Conciliación y Registro Laboral**.
- Justicia laboral: Se sustituirán a las juntas de Conciliación y Arbitraje, por los Tribunales laborales adscritos al Poder Judicial.
- Eliminación de la extorsión: Con la acreditación ante el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**, se evitará el chantaje de emplazamiento a huelga por parte de sindicatos
- El **T-MEC** contempla dentro del capítulo laboral, los derechos laborales internacionalmente reconocidos:
  - (a) la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
  - (b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
  - (c) la abolición efectiva del trabajo infantil, la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y otras protecciones laborales para niños y menores;
  - (d) la eliminación de la discriminación, en materia de empleo y ocupación;
  - (e) condiciones aceptables de trabajo, respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, y seguridad y salud en el trabajo;

Así mismo, dentro de sus Anexos, el T-MEC establece para nuestro país, lo siguiente:

Adoptar legislación de conformidad, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establezca que, en futuras revisiones salariales y de condiciones laborales, todos los contratos colectivos existentes, incluirán un requisito de apoyo mayoritario, a través del ejercicio del voto personal, libre y secreto de los trabajadores, cubiertos por dichos contratos colectivos.

Se ha comentado que los compromisos del T-MEC, pueden tener también algunos aspectos negativos, reduciendo ventajas competitivas de nuestro país, la Reforma Laboral tiene el potencial de aumentar el poder de negociación de los trabajadores, lo que podría permitir que los salarios, reflejen mejor los aumentos de productividad; sin embargo, los salarios más altos podrían erosionar, una de las principales ventajas comparativas de México, los bajos salarios que le han permitido ser una potencia industrial y comercializar 70 % de su producto interno bruto (PIB).

Como lo señala el estudio, la implementación y desarrollo de esta Reforma, será muy relevante para definir la efectividad de la misma y la posibilidad de que detone la productividad y competitividad al tiempo que mejore las condiciones laborales en nuestro país.

## Conclusión

Todo esto, además de modificaciones operadas, abrirían rápida e integralmente nuestro acuerdo.

Será muy relevante, una vez aprobada la **Reforma laboral**, su implementación, así como el trabajo directo de los empresarios con la misma, para lograr un resultado positivo, considerando también que esto elimina una barrera, para la discusión del tema en los EEUU.

## HUELGAS DE SINDICATOS:

**SITUAM:** Después de 23 mesas de negociación y con 92 días de huelga en la UAM, el SITUAM aceptó la oferta de las autoridades universitarias. El Comité de Huelga aceptó poner fin a la huelga más larga en la historia de la universidad, en asamblea del sábado pasado, convocada a las 17:00 horas, con una votación de 140 votos a favor, 4 en contra y 40 abstenciones. Después de deliberar por más de 2 horas el Comité de Huelga del SITUAM aceptó la propuesta de la UAM bajo los siguientes términos:

- 100% de los salarios caídos
- 100% de prestaciones
- 3.35% de incremento directo al salario
- 3.0% para el tabulador de empleados académicos y administrativos

Acordaron levantar la huelga con el desistimiento y firma de los acuerdos con la universidad. Las instalaciones se entregarán el domingo a las 10 de la mañana y las clases comenzarán, cuando el Colegio Académico sesione y re programe el calendario escolar.

**SIINIFAP:** En el Sindicato Independiente de Investigadores, del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, la negociación se estancó, las autoridades están en un papel prepotente, han hecho caso omiso a las recomendaciones de los conciliadores y han caído en desacato a las instrucciones, emanadas desde la SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo), que ordenó les aplicaran 60 millones de pesos, para desarrollo de proyectos, pero las autoridades del INIFAB solo ofrecen 52.5 millones. Se tenían avances en las negociaciones, pero ante la divergencia en el monto ofrecido, se suspendieron las pláticas. La próxima reunión será el lunes 6 de mayo a las 11:00 horas en la Junta de Azcapotzalco de la STPS.



**Los trabajadores nucleares lamentamos profundamente el deceso de**

**BEATRIZ EUGENIA LÓPEZ MUÑOZ**

Esposa del compañero José Luis Iturbe García.  
Compañera trabajadora del Departamento de Química del Centro Nuclear. Eficiente, Responsable y amigable. Nuestra Solidaridad con su familia por tan dolorosa pérdida.

Martes 30 de abril de 2019

¡Por la Unidad Proletaria!  
Comité Ejecutivo Nacional